

Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO GONGERTADO Núm. 09/2

Suscripciones.-Capital.

Año, 150 pesetas; fuera de

la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuftas, ă pesetas linea. pages por adelantado.

Año 1961

Depósito legal: BU-1 1958

Jueves 16 de noviembre

Número 261

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Miranda de Ebro

Cédula de citación

De orden del señor Juez Comarcal de esta ciudad y su demarcación, se cita, por medio de la Presente, a Canuto Soriano Amazare, de 26 años, soltero, obrero, y a Lesmes Díaz Herreros, de 30 años, soltero, obrero; que trabajaban en el Condado de Treviño y que hoy se encuentran en ignorado paradero, para que el día quince de los corrientes y hora de las diez de la mañana, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de D. Fidel García, número 5-1.º, con objeto de celebrar juicio de faltas, por lesiones, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar, debiendo verificarlo con los medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para su publicación en los BB. OO. de Burgos y Alava, y sirva de notificación y citación a dichos individuos, en ignorado paradero, expido la presente en Miranda de Ebro, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta v uno.-Fl Secretario.

ANINCIOS

JEFASURA DE MURAS PUBLICAS

Por la Empresa Constructora, Alcazamsa, S. A., con domicilio en Madrid, calle del Arenal, 26, se ha solicitado la devolución de la fianza complementaria, constituída para responder de la ejecución de las obras de «Supresión de la travesía de Gumiel de Hizán, entre los puntos kilómetros 168,876 v 171,100 de la C.ª B-I de Madrid a Irún, de las que es contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del prerente anuncio en el «Boletin Oficial» de la provincia, las entidades y particulares puedan acreditar ante la Alcaldía de Gumiel de Hizán, término municipal afectado, que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo, advirtién dose que esto es requisito imprescindible para que surtan efectos dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la Real orden de 9 de marzo de 1909, en relación con el articu'o 66 del pliego de condiciones generales de 13 de marzo de 1903.

La citada Alcaldía remitirá a esta Jefatura, dentro de los treinta dias siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se hanpresentado o no reclamaciones, acompañándolas en su caso con el resguardo expedido por la Autoridad judicial, acreditativo de que se han presentado ante

Burgos, 10 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. S. Murélaga.

4360.-D-179'15

Delegación de Industria de Burgos

Visto el expediente promovido ante esta Delegación de Industria por D. Victoriano de Miguel y D. Santos Alcalde, solicitando autorización para ampliar maquinaria en su fáhrica de calcetines, situada en Pradoluengo, y cumplidos en dicho expediente los trámites regla mentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación, en uso de las atribuciones que le son propias, ha resuelto autorizar a los peticionarios para instalar maquinaria procedente de importación en su fábrica de calce-

Burgos, 13 de noviembre de 1961.-El Ingeniero Jefe, Antonio Lopez Monis.

4.394.-D-70'10

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE BURGOS

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos, durante el mes de octubre del año 1961

Número de Matrícula	Marca	Tipo	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
BU-1314	1 Barreiros	Camión	Jesús Minguez Andrés	Padre Flórez, 4
1314	2 Renault-Dauphine	Turismo	Luis Calleja Iturriaga	San Juan, 37
1314	3 D. K. W.	Furgoneta	Maria Cruz Moliner Briones	Aranda de Duero
1314	4 Barreiros	Camión	Adela Riaño Rodríguez	Villadiego
1314	5 Ebro	Idem	José Sanz Conde	Santa Cruz del Tozo
1314	6 Montesa	Moto	Rafael Andrés Vicente	Viviestre del Pinar
1314	7. Idem	[dem	Amancio González Vecino	Palazuelos de Muñó
1314	8 Barreiros	Camión	Jesús Minguez Andrés	Padre Flórez, 4
1314	9 Guzzi	Moto	Porfirio Miguel Llorente	Aranda de Duero
1315		(dem	Sergio Rojo López	Gayangos de Montija
1315	Lambretta	Idem	José María Martin Fernández	Avda. Gral. Vigón, C.
1315		- Idem	Gabriel Samaniego Fuente	Miranda de Ebro
1315		Idem	Teófilo Sáiz García	Los Ausines
1315		Idem	Félix Ortega Nozal	Rezmondo
1315		. Idem	Angel Bustinza Busto	Miranda de Ebro
1315		Idem	Daniel de la Fuente Gomez	Idem
1315		Idem	Domingo Berrueco Rojas	Idem
1315		Turismo	Saturnino Cuevas Hortigüela	Madrid, 87
1315	Borgward	Camioneta	Félix y Jesús Pérez Villanueva	Quintanilla Vivar
1316	Montesa	Moto	Benigna Gento Cuñado	Villahoz
1316		Turismo	Miguel Jerez López	Defensores de Oviedo,
1316	2 Gimson	Moto	Pedro Mamolar Arranz	Barriada Inmaculada, calle BGamo
1316	3 Vespa	Idem	José Luis Bello del Tormo (en dep.)	El Plantio 26 (Capisco
1316	4 Montesa	Idem	Lázaro Calle González	Quintanilla San Garcia
1316	Guzzi	Idem	Francisco Peña Hidalgo	Soncillo
1316	6 Idem	Idem	Juan Vedia Cerezo	Tordómar
1316	7 Lambretta	Idem	David Valmaseda Uria	Montañana (Burgos)
1316	8 Vespa	Idem	Isdustrias del Puente, S. L.	Martínez del Campo, 7
1316	9 R. O. A.	Moto-carro	José del Pozo Barahona	Boceguillas (Segovia)
1317	Motobic	Moto	Marcelino García Bañuelos	Sargentes de la Lora
1317	1 Guzzi	Idem	Juan Antonio Palacics Camporredondo	Paradores de Bricia
1317		Furgoneta	Máximo Crespo González	Villavedón
1317	Lambretta	Moto.	Salvador Arribas Orive	Cogollos
1317		Idem	Vicente Arnáiz Ibeas	Hurones
1317.		Idem	Andrés Cuevas Varona	Barriosuso
1317		Idem	Angel Martinez Martinez	Salas de los Infantes
1317		Turismo	Vicente Mestre Figols	Valentín Jalón, 8
1317		Furgoneta	Virgilio Diez Monedero	Barrio Gimeno, 12
1317		Turismo	Angel Benito Bravo	Las Quintanillas
1318		Idem	Daniel Moral Marquina	Almirante Bonifaz, 24
1318		Moto	Jesús Ortiz López	Villanueva de Teba
1318	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	Idem	Tomás Fañanas Pérez	Calzada de Bureba
1318	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Idem	Banco de Santander	Salas de los Infantes
1318		Turismo		Madrid, 11
1318	, coppe	Moto	Benigno Izquierdo Ordóñez	Madrid, 74
1318		Turismo	Fernando Tamés Zuazola	San Lesmes, 3
1318		Moto	Francisco Martinez Sáez (en dep.)	
1318		Idem	Agapito Ibáñez Rodrigo	Cardeñadijo
1318	A Section of the sect	Idem	Buenaventura González Diez	Villalaín
1319		Idem	Caja de Ahorros Municipal Burgos	P. Sto. Domingo de G.,
1319		[dem	Idem	Idem
1319		fdem	Idem	Idem
1319		Idem		Miranda de Ebro
1319	Montesa	Idem	Constantino Fernández Fernández	

BU-13195 (Renautl-Dauphine 13196 Lambretta 13197 Lube 13198 Motobic 13199 Vespa 13200 M. V. 13201 M. V. 13202 Iso Renault-Bauphine 13203 13204 Ford 13205 Lambretta 13206 Gimson 13207 Borgward 13208 D. K. W. 13209 Barreiros 13210 Guzzi .13211 1dem 13212 Idem 13213 Ebro 13214 Seat 600 13215 D. K. W. 13216 Motobic 13217 Guzz 13218 Idem -13219 Idem 13220 [dem 13221 [dem 13222 Idem 13223 Vespa 13224 Guzzi 13225 D. K. W. 13226 Vespa 13227 Idem 13228 Citroen 13229 Guzzi 13230 Seat 600 13231 D. K. W. 13232 Austin 13233 Lambretta 13234 D. K. W. 13235 Ducati 13236 Vespa 13237 Iso 13238 Motobic 13239 R. O. A. 13240 Citroen 13241 Nazar 13242 Guzzi 13243 Lube 13244 Guzzi 13245 Vespa 13246 Guzzi 13247 Lambretta 13248 Motobic 13249 D. K. W. 13250 Motobic 13251 Idem 13252 Lube 13253 Seat 600 13254 Guzzi 13255 Idem 13256 Seat 600 13257 Guzzi 13258 Ser 13259 Guzzi 13260 Idem

Turismo Moto 1dem Idem Idem dem Idem Idem Turismo Camioneta Moto [dem Camioneta Furgoneta Camión Moto Idem Idem Camión Turismo Furgoneta Moto ldem Idem Idem Idem (dem Idem Idem Idem Furgoneta Moto [dem Turismo Moto Turismo Furgoneta Turismo Moto Furgoneta Moto Idem Idem Idem Moto-carro Furgoneta Camión Moto Idem Idem Idem Idem [dem Idem Furgoneta Moto Idem dem Turismo Moto Idem Turismo Moto Idem Idem

fdem

Alejan Iro González Vaquerizo Antonio Garcia Delgado Tomás Villate Guinea (en deposito) San Llorente de Losa Alberto Barrio Izquierdo Francisca Elecalde Soler Manuel Gil Martinez Cosme Gutiérrez Lomas Emiliano Edeso Ortiz Casimiro López Clemente Alfredo Simón García José Luis Gutiérrez López Rogaciano Rivas Estrada Teodora Arce Arce José Luis Arranz Peña Adolfo Herreros Gutiérrez Mariano Alonso Barrasa Jacinto Alonso Cendrero Bibiano Barahona Fernández Explotación Agrícola Ventosilla, S. A. Alberto Pérez Cardenal Rafael de la Eranueva Angel Floreal del Val Fuente Francisco Gutiérrez Lantaron José María Sedano Zamanillo Nicolás López Sáinz Félix Guerra Peña. Mariano Laredo Neila Simón Ortega Martín Fidel Vesga Gómez Eliseo Sorrigueta Oña Esteban Martin Sáiz Donato Romera González René Ruiz García (en depósito) José Rámila Guilarte Zacarias Terradillos Martínez Amando García Conde Julián de la Torre Jorge Eugenio Isasi Castresana Martin Gil Campo Emiliano López Ruiz Rodolfo Abad Lechosa Antonio Castañeda Serrano Sabino Ortíz González Teodoro Azpeleta Alvarez Frutos Esteban Sanz Gregorio Alvaro Barbadillo Félix Fernández Rey Valentín Pérez Lucas Juan Antonio Pereda Varona Francisco Quintana Solaeta Félix López Resines Abel Ca-ballera Hontoria Arcadio Azofra García Joel Sevilla Sevilla Resinas Pollesteres, S. A. «Reposa» Emilio Nogal Palacios Ionás Franco Alonso Agapito Gutiérrez Arceo Manuel Barrio Monterrubio José Ramos González Eusebio González López J. Ramón Santillán Gutiérrez de Bárcena Andrés García Peciña Cándido López Rozas Calixto Sáiz García

Luis Ibáñez Camarero

Aranda de Duero San Martin de Humada Miranda de Ebro Villarcavo Cabia Citores del Páramo Silanes Miranda de Ebro Santa Dorotea, 22 Travesia Mercado, 6 Los Colonia, 14 General Mola, 4 Saldaña de Burgos San Pedro Cardeña, 92 Miranda de Ebro Salas de los Infantes Aranda de Duero Estépar Miranda de Ebro Cardeñadijo Soncillo Idem Idem Villarcayo Hermosilla Aguilar de Bureba Solduengo Barrio de Diaz Ruiz Cueva de Manzanedo Hontoria Valdearados Santa Clara, 57 Pavia, 11 Crucero San Julián, 35 Santander, 11 Condado de Valdivielso Generalisimo, 5 Berzosa de Bureba Villadiego Gamonal de Rio Pico B. Yllera.-C. Mencia, 25 Puentedura San Zadornila, L/d Aranda de Duero Idem Pinilla de los Barruecos Calzada de Bureba Puentedev Juan Albarellos, 23 Gamonal de Rio Pico San Esteban, 7 Los Colonia, 16

Miranda de Ebro Madrid, 20 Bda. Yagüe, calle F., 3 Oteo de Losa Miranda de Ebro Melgar de Fernamental Bedón Bda. Militar, 28 Miranda de Ebro Aranda de Duero San Isidro, 25 San Lorenzo, 6

40001	C 1	Moto
BU 13261		ldem
the second second		
	Vespa	Idem
13264	The state of the s	ldem
13265	Ducati	ldem
13266	M. V.	Idem
13267	Motobic	ldem
13268	ıdem	Idem
13269	Derlan	Idem
13270	Gimson	ldem
13271	Motobic	ldem
13272	Montesa	ldem
13273	Lambretta	[dem
13274	Guzzi	Idem
13275	Derlan	[dem
13276-	Vespa	Idem
13277	Guzzi	ldem
13278	Motobic	Idem
13279	Vespa	Idem
13280	Lambretta	Idem
13281		ldem
13282	Rieju	[dem
13283	Guzzi	ldem
	Idem	[dem
13284	Motobic	[dem
13285	[dem	E
13286	Guzzi	ldem
13287	Gimson	Idem
13288	Guzzi	[dem
13289	Motobic	ldem
13290	D. K. W.	Furgoneta
13291	Guzzi	Moto
13292	Montesa	ldem
13293	[dem	ldem
13294	Seat 600.	Turismo
13295	Citroen	ldem ,
13296	Pegaso	Camión
13297	Citroen	Furgoneta
13298	Guzzi	Moto
13299	D. K. W.	irgoneta
13300 -	Seat 1400	Turismo
13301	Seat 600	Idem
13302	Alfa Romeo	Furgoneta
13303	Guzzi	Moto
13304	Volks-Wagen	
13305	Lambretta	Moto
13306	Guzzi	Idem
13307	Motobic	Idem
13308	[dem	Idem
13309	Seat 1400	Turismo
13310	Citroer	Furgoneta
13311	D. K. W.	Idem
13312	Seat 600	Turismo
13313		
13314	Ford-Tames	Camión
10014	Guzzi	Moto
13315	Idem	Idem
13316	D. K. W.	Furgoneta
13317	Lambretta	Moto
13318	Guzzi	[dem
13319	Ossa	Idem
13320	Motobic	[dem
13321	Idem	Idem
13322	Idem	Idem
13323	Guzzi	Idem
13324	Lambretta	Idem
13325	Guzzi	Idem
13326	Lambretta	Idem
	San Barrier	

Pedro Pérez Iñiguez Alejandro Arce González Pedro Vivar Adrián (en depósito) Parra, 8 Leandro Andino Salazar Emeterio Dobarco Bernal Luis Hojas Varona Fermin Lozano Ibáñez Juan Sáiz de las Heras Ismael Palacios Ausin Luis Hojas Molina Romualdo Madruga Delgado Alejandro García Hernando Paterno Nebreda Lozano José López Pausas José de la Fuente del Val José Luis López Fernández Eduardo Alonso Laforga Emilio Solas del Hoyo Santos Cabestreros Cabestreros (en depósito) Julio Pastor Varas Benjamin Solano Cuesta Marcelino Izquierdo Pascual Germán Carrión Sancho Félix Santamaria Martínez Serviliano Cuesta García Juan García González Pablo Lodoso Rio Alberto Velasco Alonso Angel Cámara Vega Germiniano Hernando Hernando Cayo Camarero Ahedo Francisco Velasco Diez Caliopio Aguilera Ruiz Jesús San Miguel Guillén Cerámica Burgalesa, S. A. José Peñacoba Arroyo Toribio Pérez-Cecilia Miguel Carlos Guijarro Martin Eulalia Peña Alonso Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros Félix Honbria Alloza Emilio Villarán Villarán Francisco Monje Fraile Gustavo Frech Danzinger José Luis Ramos González Vicente Martinez del Amo Pablo López Revilla Atanasio Pineda Martin Sebastián Marcos Alvarez Cavetano Pérez Nubla Sucesores de Lorenzo Asenjo, S. L Victoriano Fontecha Castrillo Benito Sáez Cuesta Pedro Rodríguez Isar Evelio Sadornil Martinez Agustín Colino Colino Eterio Ortega Ortega Antonio Pardo Alegre Angel Bartolomé Rahona Antonio Nebreda Calleja Julian Mora Almaraz Luis Franco Miguel Tomás Villamartín Calvo Serapio Mijangos Alonso Jesús Fernández Gutiérrez Angel Martin Asenjo

Población de Arreba La Molina de Ubierna Torme Burgense, 4 Tardajos Cabestreros, 3 Castrillo del Val Petronila Casado, 14 Miranda de Ebro Revilla Vallejera Villalmanzo Arreba Miranda de Ebro Buniel Bayas Virtus Los Barrios de Bureba Aranda de Duero Villimar Quintanar de la Sierra Regumiel de la Sierra Bujedo San Mamés de Burgos Villamartín de Villadiego Padilla de Abajo Rivalamora, 7 Benedictinas de San José, 1 San Pedro Cardeña, 26 Barbadillo del Mercado Santa Clara, 33 Coruña del Conde Valdeande Segovia, 2 San Cosme, 2 San Pablo, 20 Delicias, 1 Fuentecén Iglesias Miranda, 5 Camino de la Plata, s/n. Villacomparada de Medina Quintana M. Galindez San Agustín, 3 Pinilla de los Moros Valdorros Mateo Cerezo, 9 Uzquiza Sanjurjo, 9 Briviesca, 10 Lerma Calzadas, 23 Aguilar de Bureba Alfonso VIII, 25 Sasamón Villadiego Presencio Fuente Nueva, 1 Aranda de Duero Quintanadueñas Gamonal de Rio Pico Melgar de Fernamental Emperador, 22 Tobera de Frias Villadiego Aranda de Duero

	T builde I	Moto				
KII DUM	Daniel	Turismo				
13328	Citroen	Idem				
13329	seat 1400	Moto				
13330	Lube	Idem				
13331	Idem	A STATE OF THE STA				
13332	Guzzi	laem				
13333	ldem	ldem				
13334	ldem	Idem				
13335	Lube	ldem				
13336	Guzzi	ldem				
13337	ldem	Idem				
13338	ldem	Idem				
13339 .	Ossa	[dem				
13340	Guzzi	Idem				
13341	Land Rover	Camioneta				
13342	Motobic	Moto .				
13343	Seat 600	Turismo				
13344	D. K. W.	Furgoneta				
13345	Guzzi	Moto				
13346	Motobic	Idem				
13347	ldem	Idem				
13348	Guzzi	Idem				
13349	Vyllis Viasa	Furgoneta				
13350	R. O. A.	Moto carro				
13351	Guzzi	Moto				
13352	Motobic	Idem				
13353	ldem	Idem				
13354	Idem	ldem				
13355	Iso	Idem				
13356	Barreiros	Camión				
13357	D. K. W.	Furgoneta				
13358	Derlan	Moto				
13359	Motobic	[dem				
13360	Guzzi	Idem				
13361	Renault-Dauphine	Turismo				

Arsacio Martin Gutiérrez Constructora Inmobiliaria Castilla, S. A. Raimundo Ortega O medo Angel Diez Lopez Eduardo Curiel Torres Pablo Sancho Rodriguez Emilo Torre Ortiz Pablo Septién Martinez Abel Rodriguez Conde Jesús Calzada Sáiz Germán Millán Ruiz Jesús Vallejo Vicario José Peñalba Martinez Primitivo López Cubi lo Electra de Burgos, S. A. Emiliano Rubio Temiño Luis Molinos Esteban Pablo Centeno Barrio Amancio Tubilleja Ibáñez José Alonso Zuzquita Jaime del Val Pardo Teodoro Tijero Martin Antonio de Llano Gallo Angel Miguel Bernardo Luciano Martin Cuenca Felipe Maeso Andrés José Luis Diez Barri Antonio del Barco Cuezva Carlos Villahoz Curiel Juan Cruz Cortabarria Larrea José Manuel Alonso García Felipe Barriuso Rodriguez Ricardo Diez Gonzalez Victorino Arce Cortés José González González

Campillo de. Aranda San Cosme, 2 Vlateo Cerezo 23 Arroyo de Valdivielso Arroval Momediano de Losa La Aldea de Medina Renuncio Gamonal de Riopico Fuencaliente de Lucio Melgar de Fernamental Aranda de Duero Diego Lainez, 15 Madrid, 1 Mazuelo de Muñó Cilleruelo de Abajo Arenillas de Riopisuerga Rublacedo de Abajo Palacios de la Sierra Los Parralillos, 5 Villaverde Mogina Ubierna Villarcayo Zuzones Celada de la Torre Reyes Católicos, 17 Quintanaortuño Sta Cruz de la Salceda Miranda de Ebro La Riva de Valdelucio Los Ausines Plaza de Vega, 18 Pla. J. Antonio, 15 Padre Florez, 10

BAJAS

BU 768 | Citroen | Chevrolet

Furgoneta Camioneta Abelardo Claramunt Estruch Felipa Martin Vera Cornellá de Llobregat (Barcelona) Madrid

Burgos, 8 de noviembre de 1961.—El Jefe de Tráfico, (ilegible).

AVUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento, en la sesión plenaria, celebrada el día 13 del pasado mes de octubre, acordó anunciar un concurso para la concesión administrativa para la construcción y explotación, durante 25 años, de un bar restaurante en el parque de Fuentes Blancas, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, donde puede ser examinado durante las horas de oficina de los días hábiles.

El lugar de emplazamiento del bar-restaurante del parque de

Fuentes Blancas, será el formado por la rotonda que circunda la carretera de acceso al Parque, según detalla el plano levantado por el Sr. Arquitecto municipal.

Los concursantes deberán presentar: 1.º Un anteproyecto con sujeción al modelo que crean conveniente. 2.º Plazo de concesión propuesto por el licitador, que no podrá exceder de 25 años. 3.º Terminación de las obras y puesta en servicio del bar-restaurante que no podrá sobrepasar del día 15 de mayo de 1962. 4.º Las demás condiciones y sugerencias que crean conveniente, siempre que no se opon-

gan o lo establecido en el pliego de condiciones.

El acto del concurso tendrá lugar en la Casa Consistorial, a los veintiún días hábiles, a Partir del siguiente al de la Publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del Sr. Secretario General de la Corporación, que dará fe y autorizará el acta, conforme a lo Prevenido en el art. 318 de la Ley de Régimen Local, celebrándose dicho acto a la hora de las doce.

La entrega de proposiciones deberá hacerse en cualquiera de los días hábiles, durante las horas de oficina, a Partir de la fecha de publicación de este anuncio, hasta las doce horas del día anterior al del concurso.

Los licitadores que concurran a esta concurso, deberán constituir en la Depositaría Municipal de Fondos, o en la Caja General de Depósitos o sucursales de ésta, en metálico o en cualquiera de los valores o signos que se determinan en los arts. 75 y 76 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, un depósito provisional por la cantidad de diez mil pesetas.

Los licitadores acompañarán a su proposición el documento que acredite la constitución del depósito provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad enumerados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal.

Las proposiciones deberán entregarse en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, bajo sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso de la concesión administrativa para la construcción y explotación, durante 25 años, de un bar-restaurante en el parque de Fuentes Blancas".

El concurso se celebrará con sujeción a lo establecido en el art. 15 del Reglamento de Contratación Municipal.

Las proposiciones, conteniendo los anteproyectos y demás circunstancias propuestas por el licitador, serán estudiadas por la Comisión Técnica que el Ayuntamiento designe, y a la vista del informe emitido por ésta, se adjudicará el concurso a la más ventajosa, pudiendo declararlo desierto si ninguna conviniere a los intereses municipales

El adjudicatario, dentro de los

diez días siguientes al de la adjudicación definitva, procederá a constituir la garantía definitiva, en la Depositaría municipal de Fondos, equivalente al cuatro por ciento de coste total de las obras que haya de realizar.

Las proposiciones, que deberán ir reintegradas con un timbre del Estado de la clase sexta (6 pesetas), llevarán un sello municipal del mismo importe, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don..... vecino de....., con domicilio en la calle de...., número..., Piso..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la Provincia, número...., correspondiente al día... de..... de 1961, así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de la concesión administrativa para la construcción y explotación durante 25 años, de un bar-restaurante en el parque de Fuentes Blancas, las cuales acepta en su totalidad, se compromete a llevar a cabo dicha construcción, con sujeción al anteproyecto o anteproyectos que presenta, en el plazo de....., concesión que tendrá durante el término de años, y en las condiciones especiales siguientes.....

Fecha, firma y rúbrica. Burgos, 13 de noviembre de 1961. — El Alcalde, Honorato Martín-Cobos.

.

4.365. - D-461'20

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día 11 de octubre de 1961.

Bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde D. Honorato Martín-Cobos Laguera, y con asistencia de los Sres. D. Antonio Bienzobas Megía, D. Vicente Pérez Ortega, D. Luis Alberdi Elola, D. Blas Fernández Sanz, D. José García Antón, D. Prudencio Ortiz Novales, D. Teófilo Iturriaga del Olmo, D. Luis García Linares y D. José Villaverde Cortezón, Tenientes de Alcalde; D. Jesús Pérez Córdoba, Secretario accidental, y D. Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor, se celebró sesión ordinaria.

Dio comienzo a las diez y nueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 27 de septiembre ppdo.

DICTAMENES

Abastos

2. Aprobar la cuenta de recaudación del Mercado de Ganados, correspondiente al mes de agosto último, que asciende a 8.615,50 pesetas.

Arbitrios

- 3. Aprobar el Padrón formado para el percibo de los derechos o tasas por "recogida de basuras" en establecimiento comerciales, industriales y fabriles, cuyo importe asciende a la cantidad de 154.796,94 pesetas.
- 4. Establecer un concierto, por un año, con Industrias Giménez-Cuende, S. A., para el pago de los derechos por "carga y descarga de mercancías en la vía pública", en la cantidad de pesetas 2.500.
- 5. Rectificar los recibos pendientes de cobro de los años 1958 y 1959, correspondientes a D. Aurelio Lizárraga San Martín, por ocupación del vuelo de la vía pública con los voladizos del piso 2.°, de la casa núm 4, de la calle Francisco Sarmiento, fijándolos en 10 pesetas cada uno, que es lo que corresponde satisfacer al inmueble, con la reducción de 90 por 100, por teriorio discontra en 100, por teriorio discontra en 100, por teriorio de 190 por 100, por teriorio de 190 por 100, por teriorio de 1958 y 1958

ner concedida la calificación de bonificable.

6 al 20. Aprobar las cuentas que rinde el Sr. Administrador de rentas y exacciones por los siguientes conceptos: "Inspección de calderas de vapor, etc., año 1961, 79.542 pesetas; "Alcanlarillado", primer semestre 1961. 349,490,62 Pesetas; "Ocupación del suelo de la vía pública", complemento años 1958 y 1959, 1.912,07 pesetas; "Rodaje o arrastre por vías municipales", años 1960-61, 240 pesetas; "Riqueza rústica y pecuaria", 3.º trimestre 1961, 30.942,37 pesetas; "Vigilancia nocturna a comercio e industria", 1.º semestre 1961, 145.968 Pesetas; "Vigilancia nocturna, en fincas urbanas", 1.º semestre 1961, 187.844 Pesetas: "Reconocimiento sanitario de leche", 3.º trimestre del año 1961, 15.718 pesetas; "Tribunas, toldos, etc.", año 1961, peselas 9.346,57: "Entrada de camuajes en edificios particulares", 44.517,32 pesetas; "Escaparates, muestras, etc.", año 1961, "Balcones, 32.565,50 Pesetas; galenías y miradores", año 1961, 236.190,76 Pesetas; "Solares edificados y sin edificar", 3.º trimestre 1961, 99.108,30 pesetas; "Solares edificados y sin edificar", 2.° semestre 1961, pesetas 12.430,21, y "Rigueza urbana", 3.º trimestre 1961, pesetas 1.895,992.

Hacienda

21. Aprobar las cuentas que rinden los conserjes de los mercados de Abastos de las zonas norte y sur, correspondientes al mes de septiembre ppdo., que ascienden a las cantidades de pesetas 49.218,60 y 40.269,85, respectivamente.

22. Devolver a D. Angel Malaxechevarría López, la fianza constituída por las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en

el barrio de Villatoro, por un importe de 26.714,35 pesetas.

23. Adjudicar definitivamente las obras de instalación de alumbrado público en la calle San Francisco, a Instalaciones Eléctricas Masé, S. L., en la cantidad de 293.664,83 pesetas.

24. Adjudicar el suministro de carbón, durante la temporada 1961-62, con destino a dependencias municipales y Escuelas de la ciudad, a "Carbones Julfa", por una cantidad aproximada de 227 toneladas, al precio de 1.075 ptas. tonelada.

Personal

25. Reconocer a doña Emilia Soto Casado, viuda del funcionario jubilado, don Mariano Gonzalo González, una Pensión legal de viudedad de 273,92 pesetas mensuales, a partir de 1.º de febrero de 1961, a cargo de la Mutualidad Nacional, debiendo percibir además la cantidad de 136,96 pesetas mensuales, en concepto de derechos adquiridos, por cuenta de la Corporación y reconociéndola igualmente el derecho al disfrute de asistencia farmacéutica gratuita.

26. Id., a doña Purificación Martínez Olmos, viuda del conductor D. Santiago Pavón Santillana, una pensión de viudedad de 695,05 pesetas, a partir de 1.º de junio de 1961, a cargo de la Mutualidad Nacional, debiendo percibir, además, la cantidad de 104,25 pesetas mensuales, en concepto de derechos adquiridos, por cuenta de la Corporación, reconociendola igualmente el derecho al disfrute de asistencia médico-farmacéutica gratuita.

27. Id., a doña María de las Nieves Espinosa Maeso, una pensión de orfandad de 1.811,85 pesetas auales, incrementada en el 20 por 100, en concepto de carrestía de vida, con efectos de 1.º de julio del año en curso, como hija única, soltera, del vigi-

lante de arbitrios, jubilado, don Leandro Espinosa Antón, Informe verbal del señor Interventor, indicando se Precisa el trámite de la Mutualidad Nacional.

28. Abonar al auxiliar de los mercados de Abastos, don Victorino Hernando Revilla, la cantidad de 750 pesetas, que por natalidad concede la Mutualidad Nacional de Previsión de Administraciión Local, por el nacimiento de un hijo suyo, ocurrido el día 5 de los corrientes, abonándole además, con cargo a los fondos municipales, la cantidad de 500 pesetas, que constituye la diferencia entre la cantidad que concedió el pleno municipal de 2 de mayo de 1959.

29. Abonar al cabo de la Policía Municipal, don Martirián Alonso Briones, la cantidad de 1.403,10 pesetas, diferencia entre dicho cargo y el de Sargento que ha desempeñado interinamente, desde 1.º de diciembre de 1960 al 23 de junio del año actual.

Obras

30. Autorizar a don Valentín B'usto Hermosilla, para llevar a cabo obras de reforma del local que Posee en la Avda. del Generalísimo, núm. 4.

31. Id., a don Félix y don Florencio Adrián Angulo, para construir un edificio en el solar núm. 17, de la calle Miranda. Sanidad

32 al 34. Id., a los Sres. don Pedro Avellanosa del Campo, don Felipe de la Viuda Saldaña y don Patrocinio Alonso Mata, para construir sendos Panteones en el Cementerio Municipal de San José.

Cuentas

Se aprobaron diversas cuentas.

Urgencia

Previa la especial declaración de urgencia, que determina el artículo 297 de la Ley de Régimen Local, se incluyó en el òrden del día y fue aprobado por unanimidad, un dictamen de la Comisión de Obras, proponiendo se autorice a D. Jesús Mínguez Andrés para construir una entrada de carruajes en la acera de la casa núm. 8, de la calle San Pedro y San Felices.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

La Comisión quedó enterada de varios, así como de numerosas felicitaciones recibidas de distintas jerarquías nacionales y extranjeras con motivo de la celebración de los actos conmemorativos del XXV Aniversario de la Exaltación del Caudillo a a Jefatura del Estado.

Asimismo quedó enterada del fallecimiento de don Eugenia Martínez Martín, Jefe de los Servicios Municipales de Veterinaria y de don Luis Pérez Miñón, ex-Concejal del Excelentisimo Ayuntamiento y ex-Consejero de la Caja de Alhorros Municipal, acordándose hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación y que se comunique de oficio a las familias de los finados.

Sentencia de la Audiencia Provincial, condenando al Ayuntamiento, en concepto de responsable civil subsidiario del Procesado don Félix Tobar López, encargado de la brigada de la Sección de Obras, a que abone a don Agustín Rivas Maestro, la cantidad de 8.230 Pesetas, en concepto de Indemnización Por daños y Perjuicios. Enterada.

Se acordó expresar el sincero agradecimiento al Cabildo Catedral, Círculo de la Unión, Departamento de Plástica del Ministerio de Información y Turismo y Excma. Sra. Condesa de Castifalé y a los técnicos del Ayuntamiento y demás personal municipal que ha realizado tra-

bajos en la organización de los actos conmemorativos.

Igualmente se acordó expresar la más cordial felicitación a las siguientes Autoridades y personalidades por la concesión de distinciones honorificas otorgadas Por el Gobierno de la Nación por sus relevantes méritos y con ocasión de la conmemoración del XXV Aniversario de la Exaltación del Caudillo a la Jefatura del Estado: a los Excmos. señores don Servando Fernández-Victorio v don Honorato Martín Cobos, Gobernador Civil v Alcalde de Burgos, respectivamente, por la concesión de la Gran Cruz de Cisneros y al Ilmo. señor D. Fernando Dancausa de Miguel, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, Por la Encomienda de la misma Orden. A D. Nicolás Murga Santos, por la Gran Qruz de Cisneros, y a don Rafael Miranda Barredo, por la Encomienda de la misma Orden. Al Excmo. señor don Andrés Basanta Silva, Presidente de la Audiencia Territorial; al Ilmo. señor don Angel Falcón García, Presidente de la Sala de lo Contencioso, y a don Jesús García Obeso, por la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort. Al Ilmo. Sr. don Prudencio Ortiz Novales, por la Encomienda ordinaria de la Orden Civil del Mérito Agrícola. Al Exemo. señor don Alejandro Gallo Artacho, Presidente de la Sala 4.ª del Tribunal Supremo, Por la Cruz de la Orden de Carlos III. A don Emilio Villalaín Rodero, don Amancio Hernando Alcubilla, don Jesús Iturriaga Pérez y don Gonzalo Andrés Criado, Por la Medalla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Se levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos

Burgos, 14 de octubre de

1961. — El Secretario General, Manuel de Benavides y de la Pola.

Ayuntamiento de Tardajos

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para hacer frente a los gastos de adquisición, mediante compra, de terreno para la construcción de cuatro escuelas y dos viviendas para Maestros, así como aportación a la Junta Provincial de Construcciones Escolares, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaria municipal, por término de quince dias, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término en este Ayuntamiento para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el parrafo 3.º del artículo 696 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Tardajos, 10 de noviembre de

1961. - El Alcalde,

Ayuntamiento de Arauzo de Miel

El Ayuntamiento de mi presi dencia, en sesión del dia 31 de octubre, acordó celebrar subasta para la ejecución de la obra de construcción de una casa vivienda para el titular Veterinario, y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace público en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletin Oficial» de la provincia, puedan formulurse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arauzo de Miel, 31 de octubre de 1961. El Alcalde, Ge-

rardo Benito.